

Secretaría General Técnica  
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento**Expediente: GIE/52/2015**

D<sup>a</sup> ANA ISABEL CASTRO GAY, Secretaria de la Mesa de Contratación por designación acordada mediante Resolución del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 21 de septiembre de 2015, **CERTIFICO**:

Que en la licitación convocada del contrato de obras denominado "**Construcción de 9 unidades de Educación Infantil en el nuevo C.E.I.P. Zaragoza Sur de Zaragoza**" han presentado oferta las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS PRESENTADAS</b>
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO. S.A.U.- COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. (en UTE)
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
DÍAZ CUBERO, S.A.
EDHINOR, S.A.
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.-ELEC NOR, S.A. (en UTE)
ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. (EASA)
GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO, S.L. (INOBARE)
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.- CONSTRUCCIONES PEÑALOSA GIL, S.L. (en UTE)
MIGUEL GAY VILLA-ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 2003, S.L. (en UTE)
NEGIO CONSTRUCTORA, S.A.
PAVIMENTOS AUXILIARES PIRINEO, S.A.-JOSÉ ANTONIO ROMERO POLO, S.A.U. (en UTE)
TORRESCÁMARA Y CÍA DE OBRAS, S.A.
VIMAC, S.A.

Efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad y solvencia para contratar, presentados por dichas empresas en los sobres nº 1, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el presente contrato, la Mesa de Contratación, en su reunión del día 2 de octubre de 2015, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

**1º.- Declarar admitidas** para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficiente los documentos por ellas aportados, a las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS ADMITIDAS</b>
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO. S.A.U.- COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U. (en UTE)
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
EDHINOR, S.A.
ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U. (EASA)
INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO, S.L. (INOBARE)
TORRESCÁMARA Y CÍA DE OBRAS, S.A.

2º.- **Requerir**, por correo electrónico o fax, la **subsanción** de los defectos observados en el contenido del sobre nº 1 a los licitadores que a continuación se indican:

<b>EMPRESAS QUE DEBEN SUBSANAR</b>
CONSTRUCCIONES Y OBRAS VICTORINO VICENTE, S.L.
DÍAZ CUBERO, S.A.
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.-ELEC NOR, S.A. (en UTE)
GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.- CONSTRUCCIONES PEÑALOSA GIL, S.L. (en UTE)
MIGUEL GAY VILLA-ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 2003, S.L. (en UTE)
NEGIO CONSTRUCTORA, S.A.
PAVIMENTOS AUXILIARES PIRINEO, S.A.-JOSÉ ANTONIO ROMERO POLO, S.A.U. (en UTE)
VIMAC, S.A.

Dichos licitadores deberán presentar EN MANO ante la Mesa de Contratación, en las oficinas de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, sitas en Avenida Ranillas nº 5-D, planta 3ª (antes C/ Pablo Ruiz Picasso, 65-D,) antes de las 14 horas del día 8 de octubre de 2015 la documentación que les ha sido requerida mediante fax y/o correo electrónico para subsanar las deficiencias en cada caso observadas, advirtiéndose de que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de exclusión de su proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas de Contratos del Sector Público de Aragón, expido y firmo en Zaragoza a 5 de octubre de 2015.

LA SECRETARIA  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Ana Isabel Castro Gay